Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 04 de Marzo de 1.996

Expediente No 8.424/93

RES. No 025/96

VISTO:

Estas actuaciones, iniciadas por las cuales el alumno Sr. GUIDO ISMAEL DAVID CAZON, L.U. No 200.992, solicita reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la Carrera de Licenciatura en Administracion de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas, Juridicas y Sociales -U.N.Sa.-, con las que corresponden al Plan de Estudios de la Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Unidad Académica;

Lo informado por las catedras respectivas y el dictamen final de la Comisión de Carrera que corre a fs. 16;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Acordar a la alumna Sr. GUIDO ISMAEL DAVID CAZON, L.U. No 200.992, reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera de la Licenciatura en Administracion de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas, Juridicas y Sociales (U.N.Sa.), para la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTAS

LICENCIATURA EN ANALISIS DE SISTEMAS (Plan/84)		LICENCIATURA EN ADMINISTACION DE EMPRESAS-Fac. Cs. Eco. Jrs.y Soc.
ANALISIS MATEMATICO I	por	MATEMATICA I MATEMATICA II
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	por	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION
ECONOMIA	por	ECONOMIA I ECONOMIA II

Son : 3 (tres) materias aprobadas por reconocimiento

///...

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. No 025/96

CONDICIONADAS:

Acordar reconocimiento parcial en la asignatura SISTEMAS CONTABLES por INTRODUCCION A LA CONTABILIDAD, mas prueba complementaria sobre los temas: Costos, Presupuestos y Sistemas. Acordandole un plazo de hasta el proximo 31/07/96 para rendir las pruebas solicitadas.

ARTICULO 2o: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.

ddn

Lic. MARIA C. UCHINO DE GRANEROS
Secretaria Académica
FACULTAD DE Cs. EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS